



PROCESO: GESTION FINANCIERA	Versión: 6
	CÓDIGO: GF - FR - 020
	Fecha: 27/12/2023

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 14 Mes: 6 Año: 2024
Nombre Del Contratista: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
No. y Fecha del Contrato: Orden de Compra No. 128203, contrato CCV-445-2024
Certificado de Disponibilidad No. 58324
Registro Presupuestal No. 229324

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007)
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**



PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 5
Código: GF-FR-021
Fecha: 26/01/2022
Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 02-may-2024 y dio inicio a su ejecución con acta del día 10-may-2024; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 10-may-2024
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Identificado con NIT 860.007.336 de BOGOTA DC
Con correo Electrónico de contacto: dixon.cardenas@colsubsidio.com dirección de domicilio KM9 VIA FUNZA COTA y No. Telefónico de Contacto (57-1) 364 9000

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Adquirir elementos de papelería y útiles de escritorio requeridos para apoyar la gestión administrativa del Ministerio del Deporte

Y según la Cláusula de Valor y Forma de pago:

Orden de Compra No. 128203, contrato CCV-445-2024, Objeto: *Adquirir elementos de papelería y útiles de escritorio requeridos para apoyar la gestión administrativa del Ministerio del Deporte. Valor de la Orden de compra: \$26.050.120,00*
Objeto acuerdo marco:

"(...) I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.
II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.
III. Proveedor del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, recuerde que según con lo señalado en el numeral 3 del anexo técnico de la resolución 522 año del Ministerio de Salud establece que: "los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos médicos, equipos biomédicos y medicamentos declarados vitales no disponibles requeridos para para prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID-19", el fabricante de dispositivos médicos, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico in vitro, deberá aplicar en la fabricación las normas técnicas específicas por producto, publicadas a nivel nacional o internacional. En este sentido, las normas nacionales aplicables son las emitidas por el INCONTEC. En este orden de ideas, los productos incluidos en los catálogos por las Grandes Almacenes deberán cumplir con la normatividad aplicable.
(...)"

Forma de pago:

"(...)El valor de las Órdenes de Compra se pagará una vez se reciba a satisfacción la totalidad de los elementos relacionados en la orden de compra, avalados por la supervisión de contrato y atendiendo lo establecido en los términos y condiciones para la compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), que establece lo siguiente:

"(...) (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año. (...)"

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 100,00% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PÉSOES M/CTE (\$26.050.120)

\$ 26.050.120, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 02-02-2024 al 10-05-2024
asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. o Endosado a DAVIENDA
a la Cuenta Bancaria AHORROS No 05900007173 del Banco DAVIENDA
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	229324	C- 4399-1604-8-53105B-4399016-02	A-02-02-01-003-002-01	11	22.052.000,00	FACC 0041287	17.862.120,00	0,00	0,00	4.189.880,00	22.052.000,00
			A-02-02-01-003-001	11	3.929.120,00	FACC 0041287	3.182.587,20	0,00	0,00	746.532,80	3.929.120,00
			A-02-02-01-003-002-07	11	69.000,00	FACC 0041287	55.890,00	0,00	0,00	13.110,00	69.000,00
TOTALES					26.050.120,00		21.100.597,20	0,00	0,00	4.949.522,80	26.050.120,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en BOGOTA a los 14 día (s) del mes de JUNIO del año 2024

Nombre Supervisor: HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ
G.I.T. o área: GIT - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Periodo designación: 6/5/2024 hasta 10/5/2024

Nombre Supervisor (E):
G.I.T. o área:
Periodo designación:

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Por favor tener en cuenta lo mencionado en la factura adjunta: "(venta realizada a través de nuestros canales virtuales, despachada desde el Municipio de Cota (Cundinamarca). Por lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, se deberá practicar retención de ICA del Municipio de Cota a la tarifa del 6*1000, siempre y cuando sea agente de retención)", del mismo modo No se incluye fecha de inicio y final en este documento toda vez que es un contrato de compraventa

MINISTERIO DEL DEPORTE

COMPROBANTE DE INGRESOS

000018

Activo

DOCUMENTO: 2024	ININC-	000018	EXPEDICION:	2024.05.31
CONCEPTO: IG01	INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS		DOC:	
ENTREGA: 860007336-1	COLSUBSIDIO			
RECIBE: null	null			

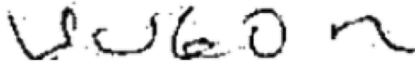
#	ELEMENTO	DESCRIPCION	PLACA	U.M.	CANT.	VLR UNITARIO	VLR NETO
1	1100072004	RESALTADOR COLOR SURTIDO		UND	500.00	1.263,99	631.997,10
2	1100072004	MARCADOR PERMANENTE COLOR SURTIDO		UND	100.00	1.398,02	139.802,39
3	1100075016	TAJALAPIZ		UNI	96.00	275,00	26.400,15
4	1100014020	CARPETA CUATRO ALETAS TAMAÑO CARTA		UNI	3700.00	5.960,00	22.051.999,48
5	1100059006	PEGANTE EN BARRA 40 GMS		UNI	15.00	9.290,01	139.350,19
6	1100010023	BOLIGRAFO NEGRO RETRACTIL		UNI	2004.00	1.242,50	2.489.970,28
7	1100001031	TIJERAS OFICINA 6.5		UNI	50.00	3.550,01	177.500,40
8	1100020056	CINTA EMPAQUE 48X100		UND	30.00	9.639,99	289.199,75
9	1100038001	HUMECEDOR		UND	10.00	3.490,03	34.900,32
10	1100009012	BLOCK BOND MEDIA CARTA CUADRICULADO		UND	30.00	2.299,99	68.999,77
TOTAL NETOS:							26.050.119,83

COMENTARIOS: OC-128203/2024 FACT.FACC0041287

RESUMEN POR AGRUPACION

AGRUPACION	DESCRIPCION	TOTAL
110	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y DIBUJO.	26.050.119,83
TOTAL DOCUMENTO:		26.050.119,83

LOCALIZACION: 2 LOC. ALMACEN

RECIBE: null	ALMACENISTA:  79489092 MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO
---------------------	--

LOGIN CREADOR: HMUNOZ

LOGIN AUTORIZADOR:



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

860007336-1

Cra. 27 N. 26-42

Gran Contribuyente Regimen Comun Agente Retenedor de IVA e ICA

Autorretenedores segun resolucion No. 00220 de Enero 19 de 2004

ACT. ICA 47192 (Medicamentos) 4.14x1000. ACT. ICA 47111 (Alimentos) 4.14x1000. ACT. ICA 9609 (Servicios) 9.66x1000



Cliente: Ministerio Del Deporte
Identificación: NIT: 899999306
Dirección: Carrera 68 No 55-65 BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.
Teléfono: 3016568789
Orden de Compra OC 128203

Factura Electrónica de Venta No: FACC0041287
Fecha de Expedición: 27.05.2024 - 15:45:48
Fecha de Vencimiento: 26.06.2024
Forma de Pago: Crédito
Plazo de Pago: 26.06.2024
Medio de Pago: Crédito ACH
Servicio: Mercadeo Social
Ofic. Venta: VENTAS INSTITUCIONALES
Ciudad: COTA

Table with 10 columns: Item, Código, Descripción, Cant., Und, Valor Unitario, Vlr. Dto, % Impuesto, Valor Impuesto, Valor Base. Contains 12 rows of product details.

TOTAL EN LETRAS: VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2024-05-27 - 15:45:57-05:00

Recibido (Firma y Sello) Autorización Facturación Electrónica No. 18764045558935 del 06 Mar de 2023 vigencia 18 meses, prefijo FACC de 1 al 1000000
Para facturas a credito realizar el pago: Banco Davivienda Cta de Ahorros No.0070-0014586-7. Centros de Servicio Colsubsidio.
Servicio Transaccional Colsubsidio www.colsubsidio.com

Código Único de Factura Electrónica: 818deb695bc56e825c688c05101071fc5b245562a9e19fe0ee1df367937ef7c59e38eb14ef1d9be0f493b1dccb21e2e7

Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023.

SAP COLOMBIA S.A.S. NIT 900320612-5 SAP ERP

FANNSARP

NIT: 890.930.534-0 eFactura cadena.



Cliente: Ministerio Del Deporte
Identificación: NIT: 899999306
Dirección: Carrera 68 No 55-65 BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.
Teléfono: 3016568789
Orden de Compra: OC 128203

Factura Electrónica de Venta No: FACC0041287
Fecha de Expedición: 27.05.2024 - 15:45:48
Fecha de Vencimiento: 26.06.2024
Forma de Pago: Crédito
Plazo de Pago: 26.06.2024
Medio de Pago: Crédito ACH
Servicio: Mercadeo Social
Ofic. Venta: VENTAS INSTITUCIONALES
Ciudad: COTA

Item	Código	Descripción	Cant.	Und	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base
13	1377141	BL001-7N ESFERO RETRACTIL GEL 0,7 x12 NE -	167.00	C62	12.529,41	0,00	[19%IVA]	397.558,00	2.092.412,00
14	1420173	19030 TIJERA OFICINA 6.5" BLIST KLIPP -	50.00	C62	2.983,20	0,00	[19%IVA]	28.340,00	149.160,00
15	1427012	53380-18 CINTA SELLAR 48X100 TESA -	30.00	C62	8.100,83	0,00	[19%IVA]	46.175,00	243.025,00
16	1436582	EF-00105-W HUMEDCEDOR 20 GG -	10.00	C62	2.932,80	0,00	[19%IVA]	5.572,00	29.328,00
17	1453292	500941 BLOCK ANOTACIONES 1/2 CARTA CUAD	30.00	C62	1.932,77	0,00	[19%IVA]	11.017,00	57.983,00

Total Lineas: 17

Observaciones: #S43-01-01;OC128203;hmunoz@mindeporte.gov.co#\$;Venta realizada a través de nuestros canales virtuales, despachada desde el Municipio de Cota (Cundinamarca). Por lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, se debe practicar retención de ICA del Municipio de Cota a la tarifa del 6*1000, siempre y cuando sea agente de retención.	BASE GRAVABLE 19%	\$	21.890.857,00
	SUBTOTAL	\$	21.890.857,00
	IVA 5%	\$	0,00
	IVA 19%	\$	4.159.263,00
	IMP. CONSUMO 8%	\$	0,00
	PAGO USUARIO	\$	0,00
	TOTAL	\$	26.050.120,00
	TOTAL A COBRAR	\$	26.050.120,00

TOTAL EN LETRAS: VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2024-05-27 - 15:45:57-05:00

Recibido (Firma y Sello)	Autorización Facturación Electrónica No. 18764045558935 del 06 Mar de 2023 vigencia 18 meses, prefijo FACC de 1 al 1000000 Para facturas a crédito realizar el pago: Banco Davivienda Cta de Ahorros No.0070-0014586-7. Centros de Servicio Colsubsidio. Servicio Transaccional Colsubsidio www.colsubsidio.com
	Código Único de Factura Electrónica: 818deb695bc56e825c688c05101071fc5b245562a9e19fe0ee1df367937ef7c59e38eb14ef1d9be0f493b1dccb21e2e7

Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023.

SAP COLOMBIA S.A.S. NIT 900320612-5 SAP ERP

FANNSARP



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-05-10, 10:12:31 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2024
Empresa	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT	NI 860007336
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1063617930
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	631347762
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 20.021.782.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4579	\$ 1.854.302.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	8427	\$ 3.657.253.300	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4794	\$ 2.859.337.700	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	970	\$ 502.460.800	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	122	\$ 139.399.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1196	\$ 280.294.200	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6939	\$ 2.048.188.800	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	72	\$ 14.641.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	18	\$ 2.074.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2585	\$ 651.494.600	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	8	\$ 560.000	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	28	\$ 7.286.700	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	133	\$ 18.812.600	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	18	\$ 1.472.100	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	24	\$ 3.098.500	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	2	\$ 325.000	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 52.100	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	2	\$ 109.800	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	2	\$ 1.111.000	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	13	\$ 1.587.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3593	\$ 1.405.457.600	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	221	\$ 137.773.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1945	\$ 454.702.600	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	8	\$ 1.125.200	\$ 0
N901438242	EPS047	CMRC Rec Salud Bolivar Contributivo	2	\$ 1.009.700	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	45	\$ 2.804.600	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	158	\$ 21.337.400	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	14	\$ 2.548.200	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	59	\$ 11.865.000	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	20	\$ 2.329.500	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	50	\$ 5.520.700	\$ 0
N86006942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2554	\$ 889.482.100	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	19315	\$ 775.534.700	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	42	\$ 3.096.000	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	72	\$ 4.980.900	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	165	\$ 16.301.300	\$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 2

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 142.300	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1458	\$ 99.430.300	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	18	\$ 1.248.500	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	1	\$ 82.600	\$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	8	\$ 522.700	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	348	\$ 35.153.100	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	236	\$ 23.409.300	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	194	\$ 24.825.000	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	23	\$ 1.464.100	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	17	\$ 1.215.400	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	15357	\$ 1.870.711.400	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	54	\$ 3.240.400	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	102	\$ 7.153.500	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	624	\$ 54.057.000	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	194	\$ 17.140.200	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	12660	\$ 841.030.500	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	12660	\$ 1.261.224.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 20.021.782.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 20.021.782.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 2 de 2

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

16 de Mayo de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar “COLSUBSIDIO” identificada con número de Nit 860.007.336-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Abril. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

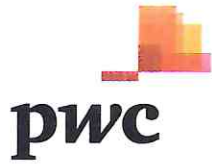
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el mes de Abril.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de Abril, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

16 de Mayo de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.28082-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 5 5 9 0 6 8 0 7 4 2 0 5 6 2 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72134220 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 28082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

72.134.220

NUMERO

COLINA PIMIENTA

APELLIDOS

JUAN ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1966**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-JUL-1984 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0300100-22160233-M-0072134220-20070923

02224 07266A 02 237327985

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



28082-T

JUAN ANTONIO
COLINA PIMIENTA
C.C. 72.134.220

RESOLUCION INSCRIPCION 2842-T FECHA 28-IX-90
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidencia



00035801



CONTADOR PUBLICO 000000000

J. Colina

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 10/05/2024

**LA SUSCRITA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO
DISPUERTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012**

CERTIFICA

NOMBRE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO

NIT: 860.007.336-1

DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: BOGOTÁ

DIRECCIÓN: CALLE 26 No. 25 – 50, PISO 9

TELÉFONO: 7420100

EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: servicioalcliente@colsubsidio.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 3286 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE MANERA INDEFINIDA Y SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.

LA CORPORACIÓN TIENE COMO PROPÓSITOS: 1. COLABORAR CON EL GOBIERNO, CON LOS EMPLEADORES Y CON LOS TRABAJADORES EN EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MATERIAS REFERENTES AL SUBSIDIO FAMILIAR, LA ACTIVIDAD FINANCIERA, LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD SOCIAL 2. PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. 3. CONTRIBUIR A DIGNIFICAR Y VALORAR LA PERSONA HUMANA, PARA QUE LOGRE SU PLENA REALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CUYA EFECTIVIDAD PUEDE AYUDAR A CONSEGUIR MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS NORMAS LEGALES. 4. COOPERAR CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE, SIN ÁNIMO DE LUCRO, PROPENDAN ESPECÍFICAMENTE POR LA JUSTICIA, LA PAZ Y LA

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004; Versión:1

@Supersubsidio



ARMONÍA SOCIALES, O QUE POR SU NATURALEZA Y FINALIDADES PUEDAN CONTRIBUIR A UN MEJOR LOGRO DE LOS PROPÓSITOS DE LA CORPORACIÓN.

5. COLABORAR CON EL GOBIERNO NACIONAL EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS LEYES 21 DE 1982, 100 DE 1993, 789 DE 2002 Y 920 DE 2004 Y TODAS AQUELLAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR. LA CORPORACIÓN PRESTA ENTRE OTROS, LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MERCADEO, MEDICAMENTOS, VIVIENDA, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES, EVENTOS, TURISMO, CRÉDITO Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE LE PERMITA LA LEY DIRECTAMENTE O CON TERCEROS.

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LOS ESTATUTOS, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PODRÁ SER REEMPLAZADO CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES, POR QUIEN EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNE PARA TAL EFECTO. OBSERVANDO LOS LIMITES PARA CONTRATAR DEFINIDOS POR LA ASAMBLEA.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	LUIS CARLOS ARANGO VÉLEZ	8.268.605 DE MEDELLÍN	0072 15/02/1989	15/02/1989
SUPLENTE	NÉSTOR ALFONSO FERNÁNDEZ DE SOTO VALDERRAMA	19.153.650 DE BOGOTÁ	0425 02/11/2005	02/11/2005
SEGUNDO SUPLENTE	ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA	79.450.310 DE BOGOTÁ	0425 02/11/2005	02/11/2005

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE JUICIO. SON FUNCIONES SUYAS LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL. 2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PARCIALMENTE SUS FACULTADES, RECIBIR, ADQUIRIR BIENES, CONSTITUIR PRENDAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN; EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA QUE ANUALMENTE FIJE LA

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004; Versión:1

@Supersubsidio



ASAMBLEA DEBERÁ SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 3. CUIDAR DE LOS RECAUDOS E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY, POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 4. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO DIRECTIVO. 5. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. 6. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN Y ASUMIR, EN TODO CASO, LA DEFENSA DE SUS INTERESES. 8. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. 10. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS. 11. PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD OFICIAL LEGALMENTE ENCARGADA DE LA VIGILANCIA DE LA CORPORACIÓN, LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONEN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ESTADO. 12. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DEL PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. 13. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS, PACTOS O ADHESIONES QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. 14. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. 15. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y ASISTIR CON VOZ Y CON VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SALVO CUANDO SE TRATEN LOS TEMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, RESPECTO DE LOS CUALES EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SE ABSTENDRÁ DE VOTAR: A) FIJACIÓN DEL MONTO HASTA EL CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. C) ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN. D) FIJACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. 16. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES. 17. DELEGAR EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN O EN APODERADOS ESPECIALES, CUANDO FUERE EL CASO, DETERMINADAS FUNCIONES SUYAS. 18. ORDENAR LAS COMPRAS Y GASTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004; Versión:1

@Supersubsidio



CORPORACIÓN, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS QUE ESPECÍFICAMENTE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PARA CADA PROGRAMA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN ACTA NO. 67 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EMPLEADORES AFILIADOS DEL 28 DE ABRIL DE 2023, SE APROBÓ DE FORMA UNÁNIME LA CUANTÍA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ:

1. PARA DOTACIÓN Y COMPRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 12.000 SMMLV, PARA EL AÑO 2023 LA SUMA DE \$13.920.000.000.
2. PARA INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y/O CONSTRUCCIONES PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO QUE DESARROLLEN EL OBJETO SOCIAL DE LA CAJA, Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV, PARA EL AÑO 2023 LA SUMA DE \$ 6.960.000.000.
3. PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV, PARA EL AÑO 2023 LA SUMA DE \$ 6.960.000.000.

ESTA DECISIÓN FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0645 DEL 27 DE JULIO DE 2023, CON FECHA DE EJECUTORIA DEL 25 DE AGOSTO DE 2023.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ

C.C. No. 79.941.171 DE BOGOTÁ, D.C.
T.P. No. 129166 del C.S., DE LA J.
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0454 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL 05/08/2015

RICARDO REYES MARÍN

C.C. No. 80.769.609 DE BOGOTÁ, D.C.
T.P. No. 201794 del C.S. DE LA JUDICATURA.
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0168 CON FECHA DE EJECUTORIA 15/03/2019

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004; Versión:1

@Supersubsidio



CONSEJO DIRECTIVO - PERIODO 2022-2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0453 DEL 21/07/2022 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 29/07/2022, SEGÚN OFICIO 2-2022-152201 DEL 5 DE AGOSTO DE 2022.

EMPLEADORES

PRINCIPALES		
RENLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO NIT: 860.007.759-3	JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA Cédula: 80.414.941 de Usaquén
SEGUNDO RENGLÓN	BANCO DE BOGOTÁ S.A NIT: 860.002.964-4	ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ CORAL Cédula: 25.278.960 de Popayán
TERCER RENGLÓN	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES ACOSET NIT: 860.047.242-9	MIGUEL ALBERTO PÉREZ GARCÍA Cédula: 10.225.259 de Manizales
CUARTO RENGLÓN	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA NIT: 890.900.943-1	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO Cédula: 79.142.178 de Usaquén
QUINTO RENGLÓN	CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN CAMACOL NIT: 860.007.324-3	SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ Cédula: 51.780.922 de Bogotá
SUPLENTE		
RENLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	BANCOLOMBIA S.A. NIT: 890.903.938-8	DAVID EDUARDO ABELLA ABONDANO Cédula: 80.411.352 de Bogotá
SEGUNDO RENGLÓN	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. CORFERIAS NIT: 860.002.464-3	ANDRÉS LÓPEZ VALDERRAMA Cédula: 79.778.564 de Bogotá
TERCER RENGLÓN	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT: 860.034.313-7	JUAN ERNESTO GALINDO CÓRDOBA Cédula: 9.524.407 de Sogamoso
CUARTO RENGLÓN	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO NIT: 860.013.488-7	EDUARDO ANTONIO VISBAL REY Cédula: 9.089.368 de Cartagena

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004; Versión:1

@Supersubsidio



QUINTO RENGLÓN	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN - CESA NIT: 860.045.740-6	ALEJANDRO NOGUERA CEPEDA Cédula: 81.717.364 de Bogotá
----------------	---	--

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 2817 DEL 19 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 2948 EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE UNO DE SUS REPRESENTANTES, AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE OFICIO REMITIDO A LA CAJA.

TRABAJADORES

PRINCIPAL		
RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	BANCO ITAÚ CORP BANCA COLOMBIA S.A NIT: 890.903.937-0	NELSON CABALLERO HERRERA C.C. No 79.111.326 DE BOGOTÁ
SEGUNDO RENGLÓN	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NIT: 899.999.042-9	FRANCISCO ANTONIO BURCHARDT MELO C.C. 79.788.331 DE BOGOTÁ
TERCER RENGLÓN	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC NIT: 800.215.546-5	OSCAR REINEL ROBAYO RODRÍGUEZ C.C. No 80.256.095 DE BOGOTÁ
CUARTO RENGLÓN	VEEDURÍA DISTRITAL NIT: 899.999.061-9	MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS C.C. No 79.203.519 DE SOACHA
QUINTO RENGLÓN	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA NIT: 860.034.667-9	LUIS FRANCISCO MALTES TELLO C.C. No 19.383.768 DE BOGOTÁ
SUPLENTE		
RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	SEGURIDAD ATEMPI L.T.D.A NIT: 860.074.752-8	OLGA PATRICIA RUÍZ LÓPEZ C.C. No 28.555.933 DE IBAGUÉ
SEGUNDO RENGLÓN	OPTICENTRO INTERNACIONAL S.A.S. NIT: 860.043.998-1	DIANA MARYURY MORENO ORJUELA C.C. No 52.125.560 DE BOGOTÁ

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004; Versión:1

@Supersubsidio



TERCER RENGLÓN	CONSORCIO EXPRESS S.A.S NIT: 900.365.740-3	MÓNICA FERNANDA RUBIANO TORRES C.C. No 26.431.803 DE NEIVA
CUARTO RENGLÓN	FLEXO SPRING S.A.S. NIT: 800.218.958-1	CARLOS ALBERTO BELTRÁN AYALA C.C. No 79.649.691 DE BOGOTÁ
QUINTO RENGLÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA NIT: 800.094.755-7	GERMÁN PATIÑO SOCHE C.C. NO 79.903.556 DE BOGOTÁ

REVISOR FISCAL PERIODO 2023- 2027

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S NIT: 900.943.048-4	JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA	72.134.220	28082-T	0645 27/07/2023	037 14/09/2023
SUPLENTE	N/A	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BORJA	72.128.724	32753-T	0645 27/07/2023	038 21/09/2023

EL PRESENTE CERTIFICADO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.



GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

Proyectó: Laura Carolina Porras Melgarejo – Profesional Universitario
Revisó: Ledys Stella Riascos Suarez – Coordinadora Grupo Interno de Registro y Control

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX :+57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia

FO-COP-004; Versión:1

@Supersubsidio



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.450.310**
SALCEDO SAAVEDRA

APELLIDOS
ALVARO MEDARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

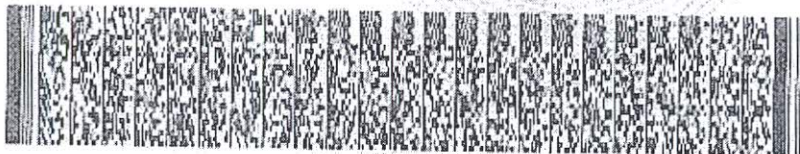
1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-AGO-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00134257 M-0079450310-20081206

0007573486H 1

1630025104



Ministerio Del Deporte
N.I.T. 899999306
ORDEN DE COMPRA

COLSUBSIDIO

N.I.T. 860007336
Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 12
Bogotá D.C.,
Atte: Dixon Cardenas
dixon.cardenas@colsubsidio.com
Teléfono: +57 7420100 1849

Número de Orden **128203** CCV-445-2024
No de Instrumento **CCE-GS-2019-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **02/05/24**
Fecha de Vencimiento **10/05/24**
Comprador **Damaris Tatiana Gomez**
Buitrago
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
GRADO 18 CON FUNCIONES DE ALMACENISTA
Teléfono **6014377100**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Ninguno**
Justificación **Adquirir elementos de papelería y útiles de escritorio requeridos para apoyar la gestión administrativa del Ministerio del Deporte - GRUPO I**

Enviar a

Ministerio Del Deporte
Avenida Cra 68 No 55-65
Bogotá Bogotá
Atte: Damaris Tatiana Gomez
Buitrago

Facturar a

Ministerio Del Deporte
Avenida Cra 68 No 55-65
Bogotá, Bogotá
Atte: Damaris Tatiana Gomez
Buitrago

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 58324	gsf01- 53380-18 CINTA SELLAR 48X100 TESA 1427012	30.0	Unidad	9.640,00	289.200,00
2	CDP 58324	gsf01- EF-00105-W HUMEDCEDOR 20 GG 1436582	10.0	Unidad	3.490,00	34.900,00
3	CDP 58324	gsf01- 500941 BLOCK ANOTACIONES 1/2 CARTA CUAD 50 HJ NORMA 1453292	30.0	Unidad	2.300,00	69.000,00
4	CDP 58324	gsf01- 211003 MARCADOR PERMAN 420 ROJO*10 PELIK 1350952	3.0	Unidad	13.980,00	41.940,00
5	CDP 58324	gsf01- 211007 MARCADOR PERMAN 420 VERD*10 PELIK 1350953	2.0	Unidad	13.980,00	27.960,00
6	CDP 58324	gsf01- 211009 MARCADOR PERMAN 420 AZ*10 PELIKAN 1350954	2.0	Unidad	13.980,00	27.960,00
7	CDP 58324	gsf01- 211017 MARCADOR PERMAN 420 NEGRO*10 PELK 1350956	3.0	Unidad	13.980,00	41.940,00
8	CDP 58324	gsf01- 7905 PEGANTE EN BARRA 40 GR PEGASTIC 1377130	15.0	Unidad	9.290,00	139.350,00
9	CDP 58324	gsf01- EF-E010 TAJALAPIZ METALICO ECONOMICO *24 1350964	4.0	Unidad	6.600,00	26.400,00
10	CDP 58324	gsf01- 19030 TIJERA OFICINA 6.5" BLIST KLIPP 1420173	50.0	Unidad	3.550,00	177.500,00
11	CDP 58324	gsf01- 180001 RESALTADOR MARK2 ROSA*10 PELIKAN 1350947	10.0	Unidad	12.640,00	126.400,00
12	CDP 58324	gsf01- 180004 RESALTADOR MARK2 NARAN*10 PELIKAN	10.0	Unidad	12.640,00	126.400,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
13	CDP 58324 1350948 gsf01- 180005 RESALTADOR MARK2 AMAR*10 PELIKAN	10.0	Unidad	12.640,00	126.400,00
14	CDP 58324 1350949 gsf01- 180007 RESALTADOR MARK2 VERDE*10 PELIKAN	10.0	Unidad	12.640,00	126.400,00
15	CDP 58324 1350950 gsf01- 180009 RESALTADOR MARK2 AZUL*10 PELIKAN	10.0	Unidad	12.640,00	126.400,00
16	CDP 58324 1350951 gsf01- BL001-7N ESFERO RETRACTIL GEL 0,7 *12 NE	167.0	Unidad	14.910,00	2.489.970,00
17	CDP 58324 1377141 gsf01- 510882 CARPETA DESACIFICADA 4 ALETAS CAR	3700.0	Unidad	5.960,00	22.052.000,00
					26.050.120,00 COP

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHdmcastil DAISY MIREYA CASTILLO CASTILLO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 10/05/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 58324 de fecha 2024-04-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	229324	Fecha Registro:	2024-05-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	26.050.120,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	26.050.120,00 Saldo x Obligar: 26.050.120,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860007336	Razón Social:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	007000145867	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro Estado: Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	----------------------------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19404897	Nombre:	LUIS DAVID GARZON CHAVES	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CCV-445-2024 O.C.128203	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2024-05-10
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	C-4399-1604-8-53105B-4399016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES	Nación	11	CSF		26.050.120,00	0,00		
Total:						26.050.120,00	0,00	26.050.120,00	26.050.120,00

Objeto: CCV-445-2024-ORD. COMP 128203 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELRÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	26,050,120.00	26,050,120.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

Que la empresa **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR** con Nit número 8600073361, posee en el Banco Davivienda:

TIPO	NUMERO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
AHORROS	007000145867	1988/12/16	Vigente

Se expide por solicitud del titular, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Jaime Cantor

Analista Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.

NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO CCV-445-2024 O.C. 128203 Y

Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>

Vie 10/05/2024 22:04

Para:Hugo Alberto Munoz Ruiz <Hmunoz@mindeporte.gov.co>

CC:Perla Esther Alvarez Cervantes <Palvarez@mindeporte.gov.co>;Anderson Cante Castellanos <ancante@mindeporte.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Luis David Garzón Chaves, en su calidad de secretario general y Ordenador del Gasto, función atribuida por la Resolución No. 000500 del 23 de mayo 2023, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CCV-445-2024 O.C. 128203	86007336	COLSUBSIDIO	FIRMADO	02/05/2024
CCV-446-2024 O.C. 128204	830037946	PANAMERICA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	FIRMADO	02/05/2024

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por el Ministerio del Deporte.

El expediente del contrato reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, si presenta problemas para el ingreso al expediente o tiene dudas al respecto, por favor contacte al Equipo Plataformas del GIT Contratación.

Nota 1: Se recuerda que para los procesos de contratación que se adelanten o se hayan suscrito a través de SECOP I y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se realizarán designaciones y reasignaciones de supervisión mediante memorando, el cual se encuentra adjunta en la presente notificación en caso de aplicar.

Nota 2: Para los contratos o convenios resultantes de procesos adelantados en SECOP II, las designaciones de supervisión se realizarán de manera transaccional, por lo tanto, no se requiere documento para el trámite. El histórico de la información podrá ser consultado a través de la sección 6 - Información presupuestal.

Nota 3: Las reasignaciones de supervisión de todos los contratos, serán realizadas a través de memorando, el cual se encontrará publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública y adjunto al presente correo.

Nota 4: Recuerde que debe tener en cuenta los lineamientos generados por el Ministerio del Deporte, en virtud del ejercicio de la supervisión, así como la demás normatividad vigente.

Nota 5: Para su conocimiento, se adjunta la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Nota 6: En caso de que se adelanten modificaciones al contrato y no se haya tramitado una solicitud de reasignación, la supervisión se ejercerá hasta la terminación del mismo

Sin otro particular,



Contratista

Linda Lucia Monrroy Peñuela

GIT Contratación

limonroy@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1356

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141029895331



(415)7707212489984(8020) 0000141029895331

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 7 3 3 6 1

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

36. Nombre comercial

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

37. Sigla

COLSUBSIDIO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 26 25 50

42. Correo electrónico

victor.ramos@colsubsidio.com

43. Código postal

1 1 1 3 1 1

44. Teléfono 1

7 4 2 0 1 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 5

2 0 0 8, 0 8, 0 1

4 7 1 1

1 9 5 7, 1 2, 0 4

8 5 6 0

9 0 0 8

7 6 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

64 - Impuesto producto comestible ultrapro

07- Retención en la fuente a título de renta

33- Impuesto nacional al consumo

08- Retención timbre nacional

41- Declaración anual de activos en el extranjero

09- Retención en la fuente en el impuesto

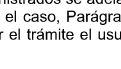
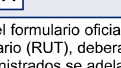
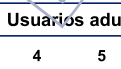
42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

13- Gran contribuyente

52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 04 - 26 / 09 : 55: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.


Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO VELEZ LUIS CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

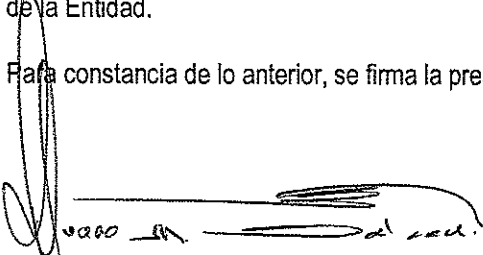
	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO	BS-FR-008
	Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	Fecha: 30/08/2022

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio de la Orden de Compra No.128203 – Contrato CCV-445-2024 Esta acta marca el inicio de la ejecución del Contrato y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del(a) supervisor(a).

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. CONTRATO No.	Orden de Compra No.128203 – Contrato CCV-445-2024
2. CONTRATISTA	Caja Colombiana de subsidio familiar – Colsubsidio
3. OBJETO	Adquirir elementos de papelería y útiles de escritorio requeridos para apoyar la gestión administrativa del ministerio del deporte.
4. VALOR	\$ 26.050.120,00
5. SUPERVISOR(A)	Hugo Alberto Muñoz Ruiz
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/05/2024
7. FECHA DE INICIO	10/05/2024
8. FECHA DE TERMINACIÓN	10/05/2024
9. ÁREA RESPONSABLE	Grupo Interno de Trabajo, Gestión Administrativa.

En Bogotá D.C. el diez (10) de mayo del año 2024, se reunieron **HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ** en calidad de supervisor(a) de la Orden de Compra No.128203 – Contrato CCV-445-2024 y **ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA**, identificado(a) con la C.C. No 79.450.310, en su calidad de representante legal de: COLSUBSIDIO, identificada con el NIT. 8600073361, como contratista, y considerando que se encuentran verificados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del citado contrato, tales como la afiliación e inicio de la cobertura a la ARL del(a) contratista, la constitución de la(s) garantía(s) por parte del(a) contratista y su respectiva aprobación, y el correspondiente registro presupuestal expedido por el área competente de la Entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA
 C.C. No 79.450.310
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLSUBSIDIO


HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ
 C.C. No. 79.489.092
 SUPERVISOR(A)
 Ministerio del Deporte

Proyectó: Anderson Cante Castellanos, Profesional Administrativo Contratista
Grupo Interno de Trabajo, Gestión Administrativa.